

Cuatro meses en la cárcel por robar una bicicleta y ser reincidente



Un hombre fue condenado ayer a la pena de cuatro meses de prisión en efectivo después de ser hallado culpable del robo de una bicicleta desde el interior de un complejo de departamentos de la primera cuadra de calle Pueyrredón.

El sujeto, identificado como Alberto Domínguez, admitió la autoría de la sustracción y recibió la condena por parte del juez Gabriel Ravagnani después de que su defensa y la fiscalía que encabeza el doctor Javier Giaroli acordaran la sanción, que se tornó de cumplimiento efectivo –además– porque Domínguez fue declarado reincidente por tercera vez (ya había sido condenado por hurtos, un hecho de violencia de género y una infracción al artículo 205 durante la vigencia de la cuarentena).

El robo

Según se desprendió de la investigación penal –y admitió Domínguez– el 13 de febrero pasado, el ahora condenado rompió un precinto de seguridad del portón de las cocheras de un complejo de departamentos ubicado en la calle Pueyrredón al 100. Una vez dentro del inmueble, sustrajo una bicicleta rodado 29 y se dio a la fuga. El robo quedó registrado en las cámaras de seguridad y, luego de un llamado al 911 realizado por un vecino, personal policial lo detuvo a los pocos metros del lugar del hecho con la bicicleta en su



poder.